



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA
SECRETARÍA DE CÁMARA.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
UN AÑO 6 PESETAS

PARTE OFICIAL.

OBISPADO DE MENORCA.

PEREGRINACION DIOCESANA AL SANTUARIO DE
NTRA. SRA. DEL MONTE-TORO.

Circular.

Numerosos y graves males, muy amados diocesanos, nos afligen con la guerra de Cuba, la sequía y la crisis industrial, y á ninguno de ellos podemos poner remedio por nuestras propias fuerzas y sin el auxilio de Dios. La guerra de Cuba, promovida por sórdidos advenedizos y por hijos in-

gratos, apoyados por enemigos de España, ha tomado grandes proporciones, absorbiendo á un mismo tiempo las vigorosas vidas de la flor de nuestra juventud y los tesoros que con penoso esfuerzo se reúnen y con generosa y patriótica abnegacion se entregan, para salvar el resto de aquella colosal dominacion que la Providencia habia concedido á nuestros antepasados, como premio del largo batallar durante siete siglos contra el mahometismo y de las grandes virtudes de los Reyes y pueblo de España, que les hicieron elemento adecuado para extender la luz del Evangelio y los esplendores de la civilizacion católica á las vastas regiones del nuevo mundo.

A la sequía, que aun cuando en esta isla afortunadamente no ha sido tan pertinaz que llegara á dejar agostados sembrados y plantaciones, como sucede por desgracia en la mayor parte de las provincias de la Península y en la isla vecina, cuyos áridos campos ofrecen un porvenir de tristeza y amargura, no deja de inspirarnos serios temores, debemos añadir entre nosotros otras terribles plagas, que destruyendo y secando las mieses, amenazan al pobre agricultor con la pérdida total de una de las principales cosechas insulares.

Y para colmo de estos males, deja sentir ya sobre todos los menorquines sus espantosos efectos la crisis industrial, que tan directa y angustiosamente alcanza á todas las poblaciones de esta hermosa tierra, y que ha causado el extrañamiento de gran número de obreros y de familias enteras que, con el llanto en los ojos y el corazón lleno de pena, se han visto en la necesidad extrema de abandonar su hogar inhabitable por el hambre, buscando refugio en el continente Africano ó en la América meridional, para hallar trabajo y con-

seguir así los medios indispensables con que satisfacer las necesidades de la vida. Y muchos son los que apurando la resistencia á la emigración, ó no habiendo sentido todavía todos los efectos de la solidaridad entre las distintas ramas del trabajo, permanecen aún entre nosotros, pero mirando con fundado temor el día de mañana.

Impotentes, pues, para vencer esta serie de calamidades, aún empleando nuestra inteligencia y cuantos recursos están al alcance de los mayores esfuerzos del hombre, ya que todas ellas proceden de la Justicia Divina ofendida por el pecado, de la misma manera que el diluvio que inundó la tierra, el fuego que redujo á cenizas las ciudades nefandas y las invasiones de los bárbaros del Norte y de los Mahometanos que destruyeron el imperio romano de Occidente y de Oriente, sólo desarmando la mano de Dios del azote con que merecidamente nos castiga y atrayendo su Misericordia, podemos esperar que atenuen y aún desaparezcan del todo los motivos de nuestra actual aflicción.

Por esto, A. H. en Jesucristo, os exhortamos á que durante el presente mes procureis rodear los altares de María, Madre de Dios y Madre nuestra, y con súplicas de un corazón puro y fervoroso intereseis su clemencia y mediación poderosa, para que la misericordia reemplace á la justicia, y que en el día 31 del presente mes, después de recibir los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, os reunais con Nos en peregrinación para subir al santuario del Toro, trono que la Santísima Virgen ha establecido en el centro de Menorca, para dispensar mercedes y favores á todos los habitantes de la isla que acudan con las debidas disposiciones. Allí terminaremos, con el favor de Dios, los ejercicios del mes de María; y allí, á los pies de

nuestra excelsa Patrona, renovaremos las súplicas dirigidas á Ella en los dias precedentes para el triunfo de nuestras armas y la paz consiguiente, para que la lluvia beneficie los campos y la tierra produzca abundantes frutos que recompensen las fatigas y sudores del labrador, y para que renazca y prospere la vida industrial y la vida de nuestras poblaciones, evitando que los obreros acosados por el hambre deban abandonar el suelo nativo en busca de otro más hospitalario.

No dudamos, A. H. N. en J. C., que si pedimos con fé y confianza, con humildad y fervor, nuestras oraciones y lágrimas serán presentadas á Dios por manos de María, y conseguirán las gracias y misericordias de que tanto necesitamos para nuestro bienestar en el tiempo y ser felices en la eternidad.

Encargamos á los Rdos. Párrocos que al poner en conocimiento de sus respectivos feligreses, por medio de la lectura de la presente circular, el piadoso proyecto que con el auxilio divino proxima-mente realizaremos, les hagan comprender el verdadero objeto del mismo, y exciten á las asociaciones religiosas, hermadades, cofradías, círculos católicos y en general á todos los fieles de su parroquia, á que asistan en el mayor número posible á la peregrinacion, animados del espíritu de penitencia y devoción necesarias para la eficaz consecucion de los beneficios que imploramos de la infinita misericordia de Dios.

Ciudadela, 3 de Mayo de 1896.

† JUAN, OBISPO de MENORCA.

JUNTA DE LA PEREGRINACION.

Para organizar la peregrinacion al Santuario de Nuestra Señora del Toro, que con esta fecha hemos acordado para el dia 31 de los corrientes, dejamos constituida una Junta presidida por nuestro discreto Provisor y Vicario General el M. I. Sr. Dr. D. Lino Singla y compuesta de los Muy ilustres Sr. Arcediano, Sr. Canónigo D. Jaime Serra, Sr. Doctoral y Rdo. Lic. D. Pedro Moll, Pbro.

Ciudadela, 3 de Mayo de 1896.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

NOMBRAMIENTOS.

Su Sria. Ilma. ha tenido á bien hacer los siguientes:

De Vicario de la parroquia de Ntra. Señora del Cármen de Mahon, á favor del Rdo. D. Miguel Benjam y Bausá, Pbro.

De Vicario de la de San Luis, á favor del Rdo. D. Gabriel Cardona y Mir, Pbro.

Ciudadela, 7 de Mayo de 1896.

Dr. LINO SINGLA, Chantre, Srio.

PARTE DOCTRINAL.

DEL CRUCIFIJO EN EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

(Continuacion.) (1).

5.º A lo cuarto. Aunque sea de precepto el que haya una Cruz para el Sacrificio, éste no obliga *sub gravi*, según la común sentencia, seguida tam-

(1) Véanse los números 54, 64 y 67 de este *Boletín*.

bién por San Alfonso. No siendo posible encontrar un Crucifijo para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, puede sustituirse por una simple Cruz, según el parecer de varios teólogos citados por el Santo Doctor, «Crucifixus in altari non requiritur cum tanto rigore, quo requiritur Crux; nam per solam Crucem iam habetur sacrificii cruenti repraesentatio (ibid.)»

6.º Por lo tanto, Quincio, hallándose revestido y dispuesto á comenzar el Santo Sacrificio, pudo muy bien colocar una Cruz en el altar, aun cuando no tuviere Crucifijo, mucho más si estaban presentes algunas personas deseosas de oír la Misa y de recibir la Sagrada Comunión, y no les era fácil trasladarse á otra Iglesia. En este último caso hubiera podido prescindir de la Cruz y del Crucifijo; pero siéndole fácil improvisar una Cruz y bendecirla, es digno de alabanza.

PAROCHI SUB GRAVI CATECHIZARE TENENTUR.

Hoc munere parochi, nihil sanctius, nihil inviolabilius esse potest; semel enim hoc despecto, nulli in paroecia mores, nulla religio, nulla fides; cum sine tali instructione neque ipsa christiana vita institui possit. *Opus sanctissimum* appellat illud S. Pius V, Const. *Ex debito*—*Opus maximi momenti, maxime necessarium, requirens omnem curam et diligentiam.* ait Benedict. XIV, Cons. *Etsi nomine.*—Tandem Pius IX Encycl. *Nostis*, 9 decem. 1849, ut impiorum fraudes, quibus vel ipsam catholicam fidem funditus evertere conantur, in irritum cadant, hoc praecipue inter caetera commendat, et praecipit, ut omnes ecclesiastici, praesertim qui sunt in cura animarum, *majori usque ala-*

critate, prout temporum ratio postulat, in christianæ plebis instructionem incumbant. Audiatur Trident.: Archipresbyteri quoque, plebani, et quicumque parochiales, vel alias curam animarum habentes Ecclesias quocumque modo obtinent, per se, vel per alios idoneos (si legitime impediti fuerint), diebus saltem dominicis et festis solemnibus, plebes sibi commissas pro sui et earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo ea, quae omnibus scire necessarium est ad salutem, annuntiando quoque eis cum brevitate et facilitate sermonis vitia, quae eos declinare, et virtutes, quas sectari oportet, ut poenam aeternam evadere et coelestem gloriam consequi valeant. (Sess. 24, c. 4 de R.)

(Se continuará).

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Hállanse definitivamente instaladas en esta ciudad las Hermanas Josefinas destinadas, como dijimos en nuestro número anterior, á la asistencia y vela de los enfermos á domicilio, estando ya dispuestas á prestar á las familias que los soliciten los caritativos servicios propios de su benéfico Instituto. Atendidos el buen espíritu religioso que informa al mismo y las excelentes cualidades personales de las Hermanas de esta residencia, nos prometemos los mejores resultados de esta fundación entre nosotros.

La Junta nombrada por nuestro Ilmo. Prelado para organizar la Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora del Toro publicará oportunamente, de acuerdo con Su Sria. Ilma., el programa de

las funciones que tendrán lugar en dicho Santuario, así como el orden y demás circunstancias de la Peregrinacion.

Podemos adelantar á nuestros lectores la grata noticia de la próxima llegada á esta isla de un Padre Religioso Capuchino, para predicar en la proyectada romería y en algunos dias de preparacion para la misma. Tambien sabemos que nuestro venerable Prelado está haciendo gestiones para conseguir la venida de un Rdo. Padre de la Compañia de Jesús para el mismo objeto.

Con verdadera satisfaccion y sumo consuelo observamos que son mucho más concurridas que en años anteriores las funciones que en distintas iglesias de esta ciudad se celebran durante este mes, para obsequiar y honrar á la Virgen Santísima, por medio de los piadosos y bellos ejercicios del Mes de María. Siempre y en todas partes, ante las grandes calamidades que han afligido á la humanidad el instinto católico de los pueblos les ha hecho comprender que sólo en el recurso á Maria, á la Medianera entre Dios y los hombres, podrian hallar el eficaz remedio para las mismas; y en efecto, habiendo acudido á esta poderosa mediacion, han visto siempre y en todas partes atendidos sus clamores y satisfechas sus necesidades. Por esto, el actual acrecentamiento en la devocion á la Reina de los cielos y el entusiasmo que cunde entre nosotros para interesar su eficaz patrocinio ante el trono de Dios, nos infunden la grata y dulcísima esperanza de que María será una vez más nuestro consuelo y nuestro auxilio en las angustiosas circunstancias que atravesamos.

Ciudadela.— Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús.